

## La reforma de la Enseñanza Elemental y Media en Italia

A finales de septiembre, con motivo del comienzo del curso escolar, y a principios de octubre, con ocasión del discurso del ministro Rossi acerca de la reforma de la enseñanza (véanse páginas de "Actualidad educativa" extranjera), se ha recrudecido una gran campaña periodística que se centra en innumerables temas. De hecho, el discurso del ministro Rossi no ha hecho más que referirse a problemas de carácter general y a proyectos y estudios de ley que serán realidad en el próximo curso 1956-57. Lo único en materia concreta de enseñanza que ha sido aplicado en este curso es el cumplimiento de un decreto del anterior ministro, Ermini, por el que se establecían tres clases o cursos post-elementales en la escuela elemental, cuyos programas se publicaron el 14 de junio del presente año. De este modo, se permite el cumplimiento de la enseñanza obligatoria hasta los catorce años en las localidades donde no exista escuela secundaria inferior. Desde este momento, la escuela elemental actual italiana consta de ocho cursos—de siete a catorce años—, divididos en tres ciclos, el primero bianual y los otros dos trianuales.

Lo que da motivo a censurar por parte de la prensa es que a los nuevos programas no correspondan textos nuevos y que durante este curso hayan de utilizar los viejos. No sólo este aspecto de los libros de texto preocupa a la opinión italiana; el cambio frecuente de los mismos y su precio también son ampliamente comentados. Encuestas públicas reducen a tantos por cientos la estimación general sobre la enseñanza en Italia. La mayoría está de acuerdo en que cuesta poco, pero que vale también poco. Algunos estiman que sería preferible aumentar el precio de la matrícula y mejorar la enseñanza, ya que el coste de la matrícula actual es pequeño si se compara con lo que los padres de los alumnos tienen que pagar en clases particulares. Según *L'Europeo Milanao* (2 de octubre), el 40 por 100 de las familias italianas gastan 30.000 liras por hijo al año en profesores privados, aparte el material escolar, los desplazamientos y los libros de texto. En la escuela elemental, el ministro Rossi, en una entrevista, asegura que es del parecer del texto único para todas las escuelas. Los periódicos liberales se alzan también frente al problema de la enseñanza de la religión en la escuela elemental. Parece ser que los programas han sido perfectamente detallados por la autoridad eclesiástica, y algunos ven en este proceder una mengua para muchos maestros de su libertad de pensamiento y de su conducta. En cuanto al discurso del ministro Rossi, vamos a recoger a continuación lo esencial de su disertación. Aseguró que una escuela moderna democrática debe introducir a las nuevas generaciones en el círculo de la vida práctica, que está hecha esencialmente de técnica, pero que tampoco debe abandonar las humanidades, que son la condición de la cultura. La base

fundamental de la ordenación de la enseñanza es la enseñanza elemental, y en este campo, asegura, la acción del ministerio de Instrucción Pública italiano desenvolverá cuatro líneas fundamentales: la edificación, la normalización de la vida escolar, el cumplimiento de la enseñanza obligatoria y el perfeccionamiento didáctico. Se adoptarán los nuevos programas a partir del próximo curso; los libros de texto, continuamente cambiados, se ajustarán a los nuevos programas, serán menos recargados y sus precios más asequibles. Los nuevos programas de la escuela se inspirarán en los llamados ciclos didácticos, y si las pruebas resultan bien, se presentará a su tiempo una ley que establecerá estos ciclos. Se recuerda a los maestros que no deben ejercer un excesivo rigor con los alumnos de la elemental, ya que el último curso repitieron unos 250.000 alumnos, la mayoría de ellos no precoces, pero normales.

En la escuela media existe un constante aumento del alumnado, tanto en la estatal como en la privada, lo mismo en la media elemental como en la superior, y más todavía en los liceos científicos y en los magistrales (1). Respecto a la media superior, está en estudio un proyecto de reorganización mediante el cual, dejando inmutable la estructura esencial del liceo-gimnasio, los estudios serán quincenales (bienio propedéutico y tres cursos especiales) en los demás institutos, comprendidos los magistrales. Nuevos horarios y nuevos programas están en preparación, tanto para la enseñanza media como para los Institutos superiores, sobre la base de cuidadosos estudios que se llevan con gran empeño, y para cuya tarea el ministro reclama la colaboración de todos. Respecto al examen de estado, afirma que hay un proyecto en estudio que se hace necesario para la humanización del mismo y para conseguir una mayor objetividad en las pruebas. En cuanto a las enseñanzas técnicas, estima que es indispensable potenciar su efectividad, pero que la cuestión aquí no es de fines, sino de medios, ya que se requieren medios materiales muy costosos. El problema es tan importante, que es necesario descartar soluciones graduales y enfrentarlo en un plano preciso y completo, teniendo presente que, entre tanto, hay que aplicar las normas relativas a la escuela obligatoria de ocho años y multiplicar las escuelas, dirigiéndolas también a orientar a masas de jóvenes hacia oficios determinados.

En cuanto al problema de la retribución del profesorado, afirma que no es de hoy, sino de siempre, pero que precisamente hoy se presenta en términos tan apremiantes y graves, que cree que el Gobierno conjuntamente comprenderá esta necesidad funda-

(1) Véase REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 8, págs. 329-30, que informa sobre la organización de la enseñanza en Italia.

mental. Se encuentran en examen del Tesoro un presupuesto económico que supone un aumento de 30.000 millones de liras, aumento muy semejante al propuesto por el Frente Unico de la Escuela. Este esfuerzo tiene que ser compensado con la seguridad de que de ahora en adelante lleguen a la enseñanza solamente los que sean dignos por su preparación y por su calidad moral. Muchos periódicos se han ocupado también de este gran problema económico. El 50 por 100 del profesorado es interino (*non di ruolo*), o sea unos 30.000 profesores de enseñanza media, y su situación es intolerable por el escaso sueldo que reciben y por los continuos cambios a que están sujetos, con perjuicio, además, de la continuidad didáctica; se pide su estabilización definitiva.

Los sueldos actuales del profesorado son los siguientes: En la categoría máxima, 130.000 liras mensuales (al cambio español, 8.151 pesetas), y en la mínima, 40.000 liras mensuales (al cambio español, 2.508 pesetas). Los aumentos propuestos, que en su totalidad suponen unos 30.000 millones de liras anuales, serían para las categorías reseñadas de 65.000 y 20.000 liras, respectivamente, advirtiendo que los profesores *non di ruolo* de la clase inferior en número de 24.000 cobran 47.500 liras mensuales, y se les propone un aumento de 24.500 liras.

Un articulista, advirtiendo las dificultades que estos aumentos puedan suponer para los presupuestos del Estado, hace hincapié en que si bien es justo que la enseñanza elemental sea gratuita, porque es obligatoria por la ley, no lo es que la media y la universitaria sean semigratuitas, ya que por la enseñanza media se vienen a pagar unas 500 liras al año, lo que supone el gasto menor si tenemos en cuenta el de los libros, lecciones privadas (más arriba dijimos que el 40 por 100 de las familias gastan 30.000 liras por hijo en clases particulares) y gastos de transporte.

Continuando también con el discurso del ministro, expresó también las dificultades con que tropieza la enseñanza universitaria, ya que de los 14.000 millones de su presupuesto, 11.000 están destinados a retribución del personal, restando muy poco para material científico, imprescindible en la enseñanza universitaria. Niega terminantemente que exista antítesis entre la escuela privada y la estatal, sino tan sólo emulación. Está en preparación un proyecto de ley

en el que se mantiene un pleno respeto por la libertad de enseñanza; pero, puesto que no hay libertad sin límites, es al Estado a quien corresponde establecerlos y vigilar la idoneidad de la escuela privada en su función didáctica.

En su discurso, el ministro aludió también a "las recientes declaraciones dogmáticas de la Iglesia", refiriéndose a un mensaje que durante la celebración de la XXVII Semana Social en Trento, hizo público el cardenal Dell'Acqua, sustituto de la Secretaría de Estado vaticana. El párrafo sustancial que ha parecido inaceptable al ministro Rossi decía así: "El Estado tiene el deber de respetar en materia de educación los derechos preferentes de la familia y de la Iglesia, y debe por este motivo defender la empresa de estas dos instituciones en materia de enseñanza. Instaurado el monopolio de la educación, el Estado, además de violar los derechos de la persona, de la familia y de la Iglesia, acabará por rebajar el nivel de la escuela misma." El ministro Rossi estima que el Estado debe conformar su propia doctrina. El Estado italiano no es un Estado confesional, y, sin embargo, proclamando la más absoluta libertad religiosa y reconociendo a la religión católica la supremacía que deriva de la realidad de su desarrollo histórico y de la fe de la mayoría de los italianos, se atribuye el derecho-deber de dictar las normas generales de la enseñanza.

La prensa, según sus diversas tendencias, comenta estas palabras del ministro italiano, unos en el sentido de que el Estado, según el cardenal Dell'Acqua, debe reconocer a la Iglesia el monopolio de la educación, cosa con la que ningún demócrata de inspiración laica puede estar de acuerdo, y otros demostrando que es aquella doctrina no reciente, sino tradicional (encíclicas *Divini Illius Magister* y *Rerum Novarum*, por no hablar de otros documentos), pero que hay que distinguir entre instrucción y educación. El derecho de instruir a jóvenes es común en el orden natural a toda sociedad, y no cabe hablar de monopolio, y la Iglesia le reconoce ese derecho al Estado, pero exige que se le reconozca a ella el derecho a la educación moral de los jóvenes (C. Valenti: "Il diritto di educare", *Il Quotidiano*. Roma, 4 de octubre de 1955).

## Datos sobre la Instrucción Técnica y Profesional en Italia

Después de la reforma del año 1951, el Bachillerato italiano consta de un primer ciclo obligatorio de tres años de duración, o *Scuola media*, al que siguen cuatro o cinco años, según los casos, de Enseñanza Superior, que vendrían a corresponder, en su ordenación externa, a la segunda mitad de nuestro Bachillerato. Esta Enseñanza Media superior, como dice la ley italiana, "basada en el principio de la especificación de los estudios y de la actividad profesional, habilita para

ingresar en las Facultades universitarias o para el ejercicio de determinadas profesiones. Esta enseñanza se da en los Liceos, en los Institutos técnicos, en las Escuelas técnicas, en las Escuelas profesionales femeninas y en las Escuelas de magisterio profesional".

Dejada, ahora, la enseñanza en los Liceos, tanto clásicos como científicos, trataremos de ofrecer en las presentes páginas una visión de conjunto sobre las modalidades técnica y profesional, dentro del panorama do-

cente medio superior de la República italiana. Es claro que este tipo de enseñanza se propone la formación técnica y la especialización de los alumnos en aquellas materias de estudio y de trabajo que son más útiles y de mayor aplicación, dentro de la vida productiva del país: lo mismo en la agricultura que en el comercio, ya sea en la industria o en la artesanía y, en general, allí donde se requiere la habilidad o los conocimientos de técnicos medios y de obreros calificados.

INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES

Cuatro variedades distintas de Institutos técnicos profesionales existen, actualmente, en el campo de la enseñanza italiana: agrarios, comerciales y para geómetras, industriales y náuticos. En todos ellos, los estudios son de cinco años de duración, y no se puede ingresar en estos Institutos sin haber antes pasado la *Scuola media*, con su correspondiente examen final de madurez. Los estudios realizados en los Institutos técnicos profesionales capacitan para pasar a los correspondientes, en su categoría universitaria. Así, del Instituto técnico profesional agrario, el alumno puede ascender a la Facultad de Agronomía, a la Facultad de Economía y Comercio, a la Facultad de Ciencias Estadísticas y Actuariales, al Instituto de Estudios Navales y al Instituto de Estudios Orientales; y los Institutos comerciales y para geómetras, industriales y náuticos sirven de preparación para las Facultades e Institutos superiores anteriormente mencionados, por igual, con excepción de la Facultad de Agronomía.

En los dos cuadros que a continuación insertamos, puede apreciarse el aumento constante del número de alumnos en los Institutos técnicos y profesionales italianos, y en los cursos correspondientes a los años 1947-48, 1951-52 y 1952-53.

CUADRO I

ALUMNOS EN CENTROS OFICIALES

	A Ñ O S			
	1947-48	1951-52	1952-53	%
Agrarios .....	5.173	5.401	5.750	5,0
Comerciales y geómetras	58.912	74.927	82.925	70,1
Industriales .....	21.522	21.378	24.432	20,6
Náuticos .....	2.842	4.117	5.175	4,3
Totales.....	88.449	105.823	118.282	

CUADRO II

ALUMNOS EN CENTROS NO OFICIALES

	A Ñ O S			
	1947-48	1951-52	1952-53	%
Agrarios .....	947	1.271	1.333	6,2
Comerciales y geómetras	13.577	13.979	15.142	70,3
Industriales .....	6.104	4.130	4.451	20,7
Náuticos .....	286	549	593	2,8
Totales.....	17.710	19.929	21.519	

Nota: Como habrá advertido el lector, los tantos por ciento correspondientes a cada una de las especialidades únicamente se refieren a las cifras dadas para el curso 1952-53.

ESCUELAS PROFESIONALES Y ESCUELAS TÉCNICAS

Las enseñanzas que se reciben en las Escuelas profesionales y en las Escuelas técnicas tienen como propiedad común el que ninguna de ellas habilita para cursar estudios posteriores, de carácter universitario. Por el contrario, para ingresar en estas Escuelas, se requiere el haber pasado la *Scuola media*.

La Escuela técnica tiene tres variedades: agraria, comercial e industrial. En todas tres, deben cursarse dos años para obtener el diploma correspondiente. La Escuela profesional femenina abarca tres cursos de enseñanzas, y dos la Escuela de magisterio profesional. Los dos cuadros que siguen nos dan el número de alumnos en estas clases de Escuelas, aunque sin diferenciar los matriculados en las distintas especialidades de las técnicas.

CUADRO III

ALUMNOS EN CENTRO OFICIALES

	A Ñ O S			
	1947-48	1951-52	1952-53	%
Escuelas Téc. Profes...	17.912	34.625	43.185	25,8
Escuelas Prof. Femen.	2.314	3.788	4.784	2,9
Escuelas de Mag. Prof.	1.074	1.011	1.214	0,8
Totales.....	21.300	39.424	49.183	

CUADRO IV

ALUMNOS EN CENTROS NO OFICIALES

	A Ñ O S			
	1947-48	1951-52	1952-53	%
Escuelas Téc. Profes...	2.711	3.447	3.954	13,9
Escuelas Prof. Femen.	858	1.892	2.146	7,5
Escuelas de Mag. Prof.	749	531	846	3,0
Totales.....	4.318	5.870	6.946	

CIFRAS TOTALES

De la consideración conjunta de los cuatro cuadros precedentes, completados con los datos relativos al número de maestros, clases y Escuelas de las especialidades técnicas y profesionales hasta aquí enumeradas, puede establecerse el siguiente cuadro general:

CUADRO V

Años	Escuelas	Clases	ALUMNOS MATRICULADOS		PERSONAL DOCENTE	
			Total	Mujeres	Total	Mujeres
ESCUELAS OFICIALES						
1947-48	667	4.728	109.749	21.247	10.455	3.943
1951-52	695	6.047	145.337	31.086	13.954	5.565
1952-53	721	6.803	167.465	36.462	14.878	6.088
ESCUELAS NO OFICIALES						
1947-48	268	1.100	22.088	3.409	3.693	1.358
1951-52	278	1.307	25.799	5.435	4.369	1.721
1952-53	294	1.394	28.465	6.444	4.164	1.649
CIFRAS TOTALES						
1947-48	935	5.828	131.837	24.656	14.148	5.301
1951-52	973	7.354	171.136	36.521	18.323	7.286
1952-53	1.015	8.197	195.930	42.906	19.042	7.737

Si reparamos en el cuadro inmediatamente superior, veremos que, por lo que respecta al alumnado matriculado en Centros de formación profesional y técnica, el curso de 1952-53 marcó un aumento del 14,4 por 100 sobre el año 1951-52; mientras que, con relación al año de 1947, el aumento fué del 48,6 por 100, incremento que no tiene equivalente en ninguna otra rama de la Enseñanza Media superior, y que demuestra el creciente interés de los jóvenes estudiantes italianos por esta clase de formación.

Naturalmente, el aumento en el número de alumnos lleva consigo parejo el incremento de los profesores, que son, en el año 1952-53, 719 más que en el 1951-52; y 4.904 más que en el curso 1947-48, con incrementos proporcionales respectivos del 4 y del 34,6 por 100.

Por lo que atañe al carácter de los Centros docentes, se observa que, en el curso 1952-53, el 71 por 100 de los mismos eran oficiales, con más de 167.000 matriculados, contra los 28.465 alumnos que asistían a Centros no oficiales y que arrojaban el porcentaje de un 29 por 100 del total. Así, pues, y durante el mencionado año escolar, había una media de 232 alumnos por cada Centro del Estado, y 96 por los no estatales.

El número de las clases subió, en el curso 1952-53, a 8.197, con un aumento del 40 por 100 respecto al curso 1947-48, y del 11,4 con relación al de 1951-52.

Son sensiblemente más los alumnos inscritos en los Institutos técnicos que en los demás Centros de formación escolar. En efecto, en el curso 1952-53, solamente en los mencionados Institutos técnicos se matricularon 139.801 estudiantes, lo que equivale al 71,3 por 100 del total general del alumnado, en todos los establecimientos de instrucción técnica y profesional. Y es de notar, también, que en el ámbito mismo de los Institutos técnicos la mayor parte de los alumnos, el 70,1 por 100, estaba matriculada en la rama comercial y para geómetras.

Por último, en las Escuelas técnicas profesionales o laborales, los alumnos fueron 47.139, durante el curso 1952-53, con un aumento de 9.607 respecto al curso anterior, y de 26.456 en relación con el de 1947-48. Por lo que se refiere a las Escuelas profesionales femeninas y a las Escuelas de magisterio laboral, si bien se registró un incremento en las alumnas, apenas llegó a 8.990 matriculadas, lo que representa el 4,6 por 100 del total.

#### DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR LAS REGIONES ITALIANAS

No quisiéramos cerrar estas páginas sin consignar la forma en que se halla repartida la Enseñanza Profesional y Técnica, por las distintas regiones de la geografía italiana.

Por ser la Italia septentrional la más industrializada, es lógico que sea esta región la que cuente con mayor número de Centros técnicos y profesionales, así como con un alumnado más numeroso. Efectivamente, en la Italia septentrional dichos Centros docentes absorbían el 50,6 por 100 del total nacional de alum-

nos de la especialidad, con un porcentaje máximo de 16,3, en Lombardía; 9,1, en Piamonte, y 8,7, en Emilia-Romaña.

La Italia central totalizaba el 22,1 por 100 del citado total nacional, del cual correspondía al Lazio el 9,7 por 100, y a Toscana, el 7,2. En la Italia meridional, el porcentaje regional era del 19,2, del que un 8 por 100 era para Campania y un 5,2 para las Pullas. En fin, el tanto por ciento de la Italia insular se distribuía entre un 6,5, para Sicilia, y un 1,6, para Cerdeña.

Seguidamente, damos el cuadro estadístico con la distribución del alumnado técnico y profesional de Enseñanza Media, por las distintas regiones de Italia:

CUADRO VI

REGIONES	NÚMERO DE ALUMNOS		
	Oficiales	No oficiales	Total
Piamonte .....	12.899	4.663	17.562
Aosta .....	154	"	154
Lombardía .....	23.692	8.152	31.844
Trentino-Alto Adigio ....	2.163	100	2.263
Véneto .....	10.238	2.635	12.873
Friuli-Venecia Julia.....			
Liguria .....	7.708	3.173	10.881
Emilia y Romaña .....	15.176	2.128	17.304
<i>Italia septentrional...</i>	<i>77.952</i>	<i>21.224</i>	<i>99.176</i>
Toscana .....	12.445	1.750	14.195
Umbria .....	3.271	223	3.494
Marcas .....	6.477	273	6.750
Lacio .....	16.804	2.104	18.908
<i>Italia central .....</i>	<i>38.997</i>	<i>4.350</i>	<i>43.347</i>
Abruzos y Molise .....	5.315	170	5.485
Campania .....	14.458	745	15.603
Pullas .....	9.612	706	10.318
Basilicata .....	827	102	929
Calabria .....	5.168	123	5.291
<i>Italia meridional .....</i>	<i>35.780</i>	<i>1.846</i>	<i>37.626</i>
Sicilia .....	11.746	929	12.675
Cerdeña .....	2.990	116	3.106
<i>Italia insular .....</i>	<i>14.736</i>	<i>1.045</i>	<i>15.781</i>
EN TODA ITALIA .....	167.465	28.465	195.930

Hagamos constar, en fin, que en toda Italia existen cursos libres de instrucción técnica de las especialidades agraria, comercial, industrial, artesana y marinera. En el curso 1952-53, frecuentaron estos cursos, organizados por los *Consorzi provinciali per l'istruzione tecnica*, 185.015 personas; de ellas, 59.950 mujeres, distribuidas de la siguiente forma: 15.641, en los cursos de tipo agrario; 37.886, en los comerciales; 70.562, en los de artesanía; 59.159, en los industriales, y 1.731, en los de especialización marinera.

El número total de cursillos celebrados fué de 4.171, y el cuerpo docente a cuyo cargo estuvieron ascendió a 14.705 personas.